

Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, empresa del sector agrícola, Lazos S.A.

Opción de grado

Docente: Plinio Cesar Valenzuela

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Especialización en Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Jessica María Restrepo Caicedo

Dedicatoria

Este proyecto de grado esta dedica primeramente a Dios por permitirme llegar hasta este punto y poder cumplir una de las metas de mi proyecto de vida, a mi hijo por ser ese motor para llegar hasta el final y no rendirme en el camino, a mi esposo y a mi familia por ser esa red de apoyo principal y fundamental en este trayecto y a todas las personas que hicieron parte del proceso de aprendizaje.

Nunca renuncie a lo que en verdad se quiere realizar. Donde hay sueños, amor e inspiración, uno no puede equivocarse. Ella Fitzgerald

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitirme cumplir mis metas y objetivos al realizar esta especialización, agradezco a los profesores por brindarnos su conocimiento y guiar en la construcción de este nuevo camino; agradezco a mi familia por siempre estar ahí apoyándome y dándome fuerzas para nunca desistir, a mi hijo, infinitas gracias por ser mi motor, a mi esposo y a mi familiar por ser mi apoyo condicional, a la empresa por permitirme realizar mi proceso de intervención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Índice principal

Resumen	10
Introducción	12
Justificación.....	14
Objetivo general del trabajo de grado	15
Objetivos específicos del trabajo de grado.....	15
Unidad 1 - Identificación de la empresa.....	16
1.1. Estructura Organizacional.....	16
1.2. Estructura Organizacional.....	17
1.3. Mapa de Procesos	17
1.4. Planeación estratégica	18
1.5. Políticas empresariales	18
1.6. Objetivos estratégicos de la empresa.....	19
1.7. Indicadores empresariales	19
1.8. Otros sistemas de gestión	19
Unidad 2 - Planeación	21
2.1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	21
2.2 Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
Unidad 3 - Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	24
3.1 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	24
3.2 Alcance.....	25
3.3 Definiciones	25
3.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	30
3.5 Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	31
3.6 Obligaciones y Responsabilidades.	31
3.7. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica	33

3.9 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	34
3.10 Indicadores de estructura, proceso y resultado	35
3.11 Comunicación: Técnicas, métodos para comunicación interna y externa	36
Unidad 4 - Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	38
4.1 Aplicación	38
4.2 Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.....	38
4.3 Medidas de prevención y control diferenciado por actividad económica y tamaño de la empresa. (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos).....	40
4.4. Equipos y elementos de protección personal	40
4.5 Evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas y de retiro)	41
4.6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres	41
4.7. Gestión del cambio	42
4.7 Adquisiciones y contratación.....	43
Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	44
5.1 Auditoria y revisión de la alta dirección	44
5.2 Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ...	44
5.3. Programa de auditoria	45
5.4. Plan de auditoria	45
5.5. Listas de verificación de requisitos	46
5.6. Informe de hallazgos	46
5.7. Revisión por la alta dirección.	47
5.8. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.....	47
6. Referencias bibliográficas	49

Índice de tablas

Tabla 1	16
----------------------	----

Índice de figuras

Figura 1.....	17
Figura 2.....	17
Figura 3	17

Índice de anexos

Anexo 1. Evaluación inicial Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

08 de noviembre de 2023.

Anexo 2. Plan de trabajo anual.

Anexo 3. Política Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 4. Matriz de requisitos legales.

Anexo 5. Matriz de roles y responsabilidades.

Anexo 6. Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Anexo 7. Programa capacitación.

Anexo 7.1. Plan de capacitación.

Anexo 8. Matriz indicadores.

Anexo 9. Matriz comunicaciones.

Anexo 10. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Anexo 11. Matriz elementos de protección personal.

Anexo 11.1. Procedimiento compra o adquisición.

Anexo 12. Procedimiento evaluaciones médicas.

Anexo 13. Plan de emergencias.

Anexo 13.1. Análisis de vulnerabilidad.

Anexo 13.2. Procedimientos operativos normalizados.

Anexo 14. Procedimiento gestión del cambio.

Anexo 15. Manual de contratistas.

Anexo 16. Programa auditoría.

Anexo 17. Plan de auditoría.

Anexo 18. Lista de verificación.

Anexo 19. Procedimiento revisión por la alta dirección.

Anexo 20. Procedimiento investigación incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Anexo 21. Evaluación inicial Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 02 de abril de 2024.

Resumen

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un sistema a través del cual se busca prevenir las lesiones y las enfermedades ocasionadas por las condiciones que se generan a través del trabajo; así mismo el sistema es un proceso lógico que se desarrolla por etapas, siempre basado en la mejora continua.

De acuerdo con lo anterior, se realiza la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Lazos S.A., con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015; para ello se utilizó un instrumento de evaluación inicial, dentro del cual se evaluaba el cumplimiento del sistema actual de la empresa frente a los requerimientos del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

El resultado obtenido de la evaluación realizada deja como evidencia que la empresa Lazos S.A., se encuentra en un cumplimiento del 64,94% en su totalidad de acuerdo al ciclo planear, hacer, verificar y actuar; teniendo en cuenta este resultado total, se realiza la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se soporta el mismo con sus anexos y con una evaluación final para validar el avance en cumplimiento del Sistema de Gestión.

Palabras claves: Intervención, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluación, actualización, mejora continua.

Abstract

The Occupational Health and Safety Management System is a system through which it seeks to prevent injuries and illnesses caused by the conditions that are generated through work; Likewise, the system is a logical process that is developed in stages, always based on continuous improvement.

In accordance with the above, the update of the Occupational Health and Safety Management System for the company Lazos S.A. is carried out, with the objective of complying with the provisions of Decree 1072 of 2015; For this, an initial evaluation instrument was used, within which the compliance of the company's current system with the requirements of the Single Regulatory Decree 1072 of 2015 was evaluated.

The result obtained from the evaluation carried out shows that the company Lazos S.A. is in compliance with 64, 94% in its entirety according to the plan, do, verify and act cycle; Taking this total result into account, the design of the Occupational Health and Safety Management System is carried out and it is supported with its annexes and with a final evaluation to validate progress in compliance with the Management System.

Keywords: Intervention, Occupational Health and Safety Management System, evaluation, update, continuous improvement.

Introducción

El sector de la agricultura, es uno de los sectores de trabajo que más índices de accidentalidad presenta por cada cien trabajadores nivel nacional; de acuerdo a estadísticas presentadas por el Consejo Colombiano de Seguridad, este sector, junto con el sector de ganadería, caza, pesca y silvicultura para el primer trimestre del año 2023 tuvo una tasa de accidentalidad de 3,25% por cada 100 trabajadores. (CCS, 2023)

El sector agro, se encuentra en uno de los sectores más peligrosos para la población trabajadora por sus altos índices de accidentalidad y enfermedades laborales; en Colombia para este sector al menos cincuenta mil accidentes son reportados, sin sumar los accidentes que se presentan en medio de la informalidad del sector (Organización internacional del trabajo, 2022), dado que son muy pocas las empresas correspondientes al sector agrícola que cuentan con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio del cual puedan prevenirse las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como también mejorar las condiciones y el medio en el cual se desarrollan las labores, logrando así la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, y a lo que se estipula dentro del Decreto 1072 de 2015 con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el presente trabajo muestra la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa del sector agrícola, como un ejercicio académico y con metodología de participación acción, dando claridad que la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo, se realiza con base a la naturaleza de la empresa y los requisitos legales establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Justificación

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, debe implementarse en todas las organizaciones independientemente de la naturaleza de las mismas; teniendo en cuenta lo anterior, podemos traer a colación el sector agrícola, un sector donde el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es una gran oportunidad para mejorar las condiciones laborales y ambientales de trabajo de los colaboradores, disminuyen así la accidentalidad laboral y la manifestación de enfermedades laborales.

Por otra parte de acuerdo a un artículo presentado por la Revista Semana en octubre de 2023, podemos evidenciar que: En el primer semestre de 2023, el sector de “Agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca” registró 27.108 accidentes laborales, con una tasa de 6,65 eventos por cada 100 trabajadores, triplicando la tasa nacional y mostrando un aumento en comparación con el año 2022; además este sector tuvo la segunda tasa más alta de enfermedades laborales en el país, con 116.21 casos por cada 100.000 trabajadores, también con un aumento en comparación con el año anterior (Semana, 2023).

Es por ello que el presente trabajo, busca presentar el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa del sector agrícola, como ejercicio académico, pero que a su vez sea un modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para implementar.

Objetivo general del trabajo de grado

Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa LAZOS S.A., ubicada en la ciudad de Pereira para el periodo 2024, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

Objetivos específicos del trabajo de grado

- Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., de acuerdo al decreto 1072 de 2015.
- Elaborar el plan de trabajo anual para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa LAZOS S.A., de acuerdo a la evaluación inicial realizada el día 11 de noviembre de 2023 y al Decreto 1072 de 2015.
- Actualizar las matrices, procedimientos, políticas y planes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Unidad 1 - Identificación de la empresa

1.1. Estructura Organizacional

Tabla 1

Generalidades de la empresa Lazos S.A.

Razón Social:	Lazos S.A.
NIT:	800.083.176-5
Actividad principal	A0124 Cultivo de caña de azúcar.
Riesgos por actividad:	Riesgo II
ARL:	Sura
Empleados:	39
Dirección:	Carrera 8 No. 23 – 09 Oficina 1105 Edificio Cámara de Comercio
Teléfonos:	3104527295
E-mail:	oficina@lazosnet.com

Descripción general de la empresa Lazos S.A. (2024).

Lazos S.A., es una empresa familiar del sector agrícola con una trayectoria de 35 años, se dedica al cultivo de caña de azúcar y cultivo de frutales (guanábana); cuenta con tres centros de trabajo, uno centro de trabajo ubicado en La Virginia, Risaralda, donde se cultiva la caña y se tiene ganado para la venta, el centro de trabajo donde se cultiva los frutales (guanábana) se encuentra ubicado en el Corregimiento de Morelia, en la ciudad de Pereira, por último cuenta con un centro de trabajo donde se llevan a cabo todas las labores administrativas y se brinda

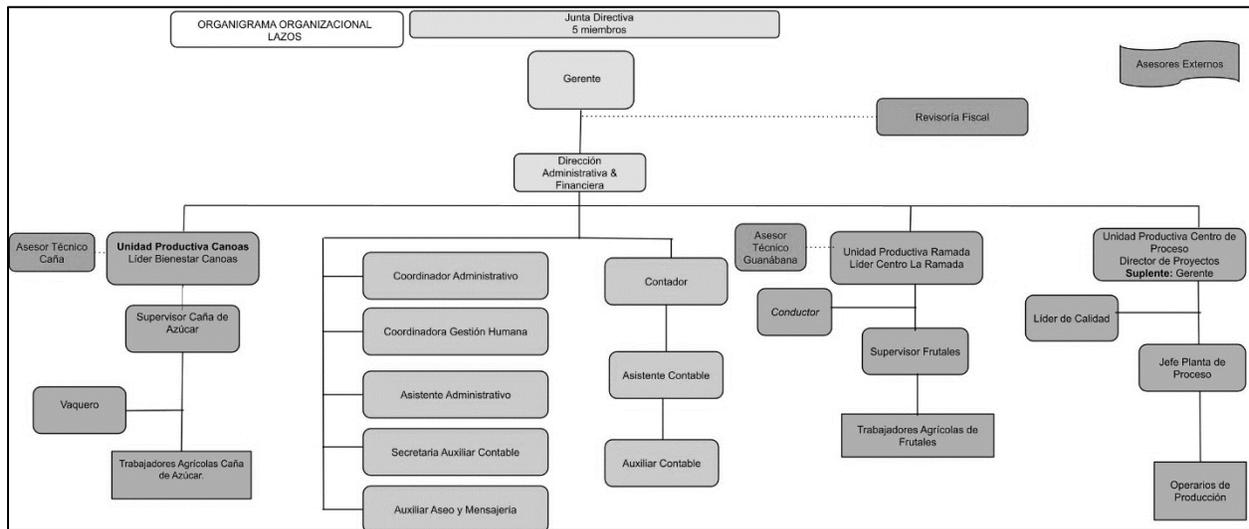
soporte a las fincas, el cual se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Pereira.

Actualmente cuenta con treinta y nueve trabajadores de planta y dieciséis contratistas.

1.2. Estructura Organizacional

Figura 1

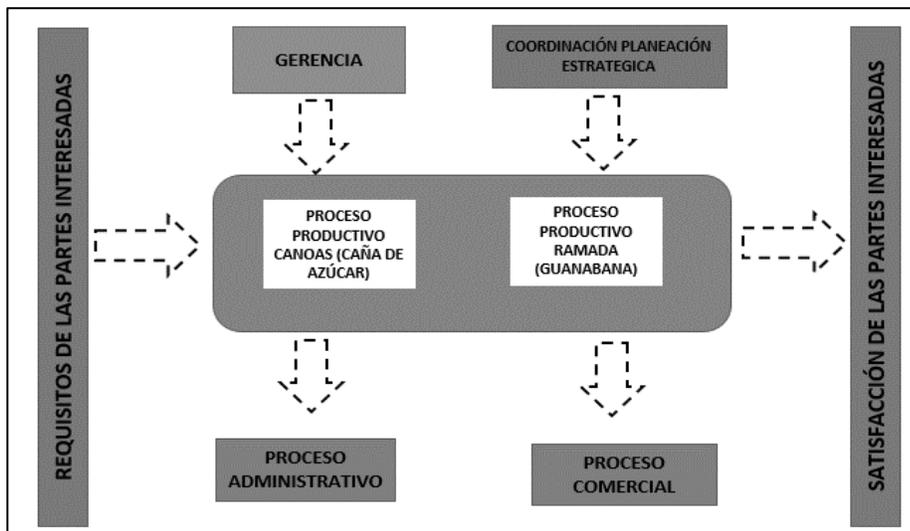
Organigrama empresa Lazos S.A.



Estructura organizacional Lazos S.A. (2024)

1.3. Mapa de Procesos

Figura 2



Mapa de procesos empresa Lazos S.A.

Mapa de procesos de la empresa Lazos S.A. (2024)

1.4. Planeación estratégica

Lazos S.A., define dentro de su proceso de planeación estratégica lo siguiente.

Misión

Queremos ser una empresa agrícola destacada por generar productos de calidad a mercados nacionales, a través de un equipo de trabajo capacitado e idóneo.

Visión

Ser una empresa líder en el sector agrícola, reconocida por la implementación de la agricultura de precisión para mejorar su productividad y brindar productos de calidad a mercados nacionales e internacionales.

1.5. Políticas empresariales

Lazos S.A., establece dentro de su marco estratégico empresarial compromiso frente a la calidad, dictando las siguientes primicias, las cuales son de cumplimiento para todo el personal.

- Garantizar la conformidad del trabajo respecto a los requerimientos contractuales mediante resultados y evidencia objetiva.
- Asegurar que todo el personal este completamente familiarizado con los objetivos y políticas empresariales.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de sus servicios en el marco de un sistema de mejora continua.

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a todas las actividades de la empresa.

1.6. Objetivos estratégicos de la empresa

Objetivos

- Implementar el proceso de agricultura de precisión en los cultivos de caña de azúcar y guanábana, para ser más eficientes en la producción.
- Capacitar al personal en las nuevas tecnologías agrícolas y en el proceso de agricultura de precisión.

1.7. Indicadores empresariales

De acuerdo a los objetivos empresariales establecidos anteriormente, se establecen los siguientes indicadores.

- Porcentaje de implementación del proceso de agricultura de precisión en cultivo de caña de azúcar y guanábana.
- Porcentaje de trabajadores capacitados en el proceso de agricultura de precisión en cultivo de caña de azúcar y guanábana.

1.8. Otros sistemas de gestión

La empresa cuenta con certificación Global Gap, la cual la habilita como una empresa con las características adecuadas y propias para la exportación de fruta (guanábana); teniendo en cuenta esta certificación y el cumplimiento de los requisitos de la misma, la empresa trabaja en pro de la inocuidad alimentaria, la calidad del proceso de cosecha de la fruta y mantiene unas buenas condiciones de higiene dentro de las instalaciones de la empresa; aunque no contamos con otro sistema de gestión, ya sea de calidad o ambiental, por la certificación que tenemos

debemos implementar procesos de calidad y procesos donde se vele por la conservación del medio ambiente; adicional la empresa cuenta con un programa de disposición de residuos, y en la parte administrativa se hace uso de las hojas reciclables.

Adicional a lo anterior nos hemos certificado en buenas prácticas agrícolas y ganaderas, de acuerdo al sector económico en que nos encontramos.

Unidad 2 - Planeación

2.1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se realiza la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., a través de un instrumento, esto de acuerdo información suministrada por asesor externo, profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y el representante legal de la empresa, adicional de la información que como persona encargada por parte de la empresa para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, con asesoría de profesional externo, podía suministrar.

Esta actividad se realizó el día 08 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la empresa; teniendo en cuenta la evaluación realizada, se evidencia un 64,94% de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los ítems (77) evaluados de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015. Este porcentaje se obtiene de la cantidad de ítems implementados en la empresa Lazos S.A., hasta el momento de la evaluación.

Figura 3

Porcentaje cumplimiento Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

Porcentaje de cumplimiento de la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Lazos S.A. (2023)

Este porcentaje se obtiene de la cantidad de ítems implementados en la empresa Lazos S.A. hasta el momento de la evaluación.

Así mismo se pudo identificar con relación al ciclo al ciclo Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, el cumplimiento con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

- Planear: 44%
- Hacer: 31%
- Verificar: 33%
- Actuar: 25%

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se puede evidenciar que la empresa aunque tenga un porcentaje en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es importante realizar la actualización de las fases del ciclo PHVA; por esta razón se establece en el presente trabajo actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y

AVANCE POR CAPÍTULOS						
Elemento	Ítem(s)	Puntaje obtenido en evidencia	Puntaje obtenido en implementación	Total	Ponderación del Ítem	% Implementación
Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	2	0	4	50%	8	4%
Organización del SG-SST	30	0	47	39%	15	6%
Planificación	13	0	23	44%	15	7%
Aplicación	22	0	26	30%	30	9%
Auditoria y revisión de la alta dirección	8	0	6	19%	22	4%
Mejoramiento	2	0	3	38%	10	4%
Total	77	0	109		100	33,25%

Salud en el Trabajo, el cual permitirá la mejora continua de las condiciones de trabajo y asegurando la integridad de la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa Lazos S.A.,

(Ver anexo 1. Evaluación Inicial)

2.2 Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con los resultados de la evaluación anterior se estructura el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., dentro de este plan se establecieron las actividades que van enfocadas a la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo se establecen metas de cumplimiento, responsabilidades y un cronograma de ejecución, el cual se proyectó desde el mes de noviembre de 2023 a noviembre 2024.

El plan de trabajo anual contiene actividades a realizar dentro del ciclo Planificar, Hacer, Verificar y Actuar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando como actividades prioritarias las siguientes:

- Diseño procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Diseño de la matriz para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Diseño procedimiento reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

(Ver anexo 2. Plan de trabajo anual)

Unidad 3 - Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa LAZOS S.A., ubicada en la ciudad de Pereira para el periodo 2024, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

Objetivos específicos

- Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., de acuerdo al decreto 1072 de 2015.
- Elaborar el plan de trabajo anual para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa LAZOS S.A., de acuerdo a la evaluación inicial realizada el día 11 de noviembre de 2023 y al Decreto 1072 de 2015.
- Actualizar las matrices, procedimientos, políticas y planes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2 Alcance

Aplica a todos los procesos; todos los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y/o clientes y demás partes interesadas de la empresa LAZOS S.A.

3.3 Definiciones

Las siguientes definiciones se toman textualmente del artículo 2.2.4.6.2 del **Decreto 1072 de 2015**:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas,

productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Agrícola: Todo lo relativo a la agricultura o al agricultor, por lo tanto, agrupa temas como cultivo y la producción de materias primas de origen vegetal, así como las herramientas, máquinas y técnicas utilizadas para llevar a cabo la actividad.

Guanábana: Es una fruta de la familia de la Annonacea, es de color verde, de forma oval, recubierta de unas espinas muy particulares; tiene una pulpa blanca, dulce, aromática, con huesos negros y lisos; puede llegar a medir 50 cm de diámetro, pesar hasta tres kilos; su origen es incierto, pero es tradicional en países como México, Perú, Venezuela, Brasil y Colombia.

Caña de azúcar: La caña de azúcar es un cultivo perenne que se produce en Nayarit y suministra sacarosa para azúcar blanco o moreno.

3.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conforme a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, se diseña la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Lazos S.A., buscando con ella generar compromiso por parte de los colaboradores y siendo todos partícipes y responsables del cumplimiento de la misma.

Dentro de la política se establecen tres objetivos que van engranados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales son, cuidar de manera integral la salud con el

compromiso de alta gerencia, garantizando la identificación, evaluación y reducción de los riesgos existentes, cumplir la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales dentro de todas las actividades desarrolladas por la compañía y contribuir de manera sistémica a la gestión de la prevención que conlleve al mejoramiento continuo de la organización (Lazos S.A., 2023).

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., se diseñó en conjunto con el representante legal, miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el asesor externo, quien es el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluando los aspectos anteriormente mencionados y siendo, aprobada por la gerencia.

(Ver anexo 3. Política Seguridad y Salud en el Trabajo)

3.5 Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realiza la estructuración de la matriz legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Lazos S.A, identificando las normas y leyes adicional al Decreto 1072 de 2025 y la Resolución 0312 de 2019, que otras normas rigen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo se identificaron aquellas normas y leyes que por actividad económica también son aplicables para la empresa.

Se incluye la Resolución 4272 de 2021, la cual regula todo lo referente a Trabajo Seguro en Alturas, que aunque no es una actividad rutinaria de nuestra actividad económica, si existe un proceso dentro de la organización que requiere de la realización de Trabajo Seguro en Alturas.

(Ver anexo 4. Matriz de requisitos legales Seguridad y Salud en el Trabajo)

3.6 Obligaciones y Responsabilidades.

La empresa Lazos S.A., actualmente cuenta con un procedimiento para la asignación de roles y responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin

embargo, no contaba con una matriz donde se asignaran los roles y responsabilidades para cada cargo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; estos roles y obligaciones fueron asignados para cada cargo relacionado dentro del organigrama de la empresa; permitiendo con ello tener un panorama más claro de las responsabilidades y obligaciones que se tiene de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015; así mismo se incluye la Administradora de Riesgo Laborales, dentro de la matriz de roles y responsabilidades.

Los cargos para los cuales se asignaron los roles y responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, son los siguientes:

- Gerente
- Coordinador planeación estratégica
- Coordinador administrativo
- Asistente administrativo
- Secretaria
- Auxiliar de servicios generales y mensajería
- Aprendiz Sena administrativo
- Contadora
- Asistente contable
- Auxiliar contable
- Aprendiz Sena contable
- Directora comercial
- Supervisor cultivo caña de azúcar

- Supervisor cultivo frutales
- Trabajador agrícola caña de azúcar
- Trabajador agrícola frutales
- Vaquero
- Contratistas
- Conductor
- Mayordomo
- Coordinadora gestión humana
- Integrante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Integrante Comité de Convivencia Laboral
- Integrante brigada
- Asesor externo Seguridad y Salud en el Trabajo

(Ver anexo 5. Matriz roles y responsabilidades)

3.7. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica

De acuerdo a la actividad económica de la empresa Lazos S.A., y a sus procesos internos, se reestructuro el procedimiento para la identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos, utilizando como metodología para la identificación, la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

Se elige esta metodología de evaluación, teniendo en cuenta que es una metodología que permite identificar los riesgos asociados a una actividad o labor, identificar que controles se tienen implementados desde la fuente, medio y persona para cada uno de los riesgos

identificados y que medidas de intervención se van a implementar teniendo en cuenta la jerarquización de los controles.

(Ver anexo 6. Procedimiento identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles).

3.9 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a los resultados de la evaluación inicial, adicional al plan de trabajo anual, se diseñó el programa de capacitación y el plan de capacitación para la empresa Lazos S.A., donde se definen los lineamientos para llevar a cabo el desarrollo del programa y se permite dar a conocer a los trabajadores propios, contratistas y visitantes el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentando una cultura de autocuidado, reconociendo los peligros a los cuales se encuentran expuestos al desarrollar su labor, la prevención de incidentes y/o accidentes de trabajo, teniendo como capacitaciones principales:

- Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Curso de las 50 horas Seguridad y Salud en el Trabajo y actualización de 20 horas, en especial para los grupos de apoyo.
- Identificación de peligros, evaluación, valoración, clasificación y control de riesgos en el trabajo
- Como atender una emergencia

(Ver anexo 7. Programa de capacitación Seguridad y Salud en el Trabajo.)

Con relación al plan de capacitación anual, en él se estableció el cronograma de realización de las capacitaciones y el presupuesto para la ejecución de las actividades. Es importante destacar que para la estructuración del plan de capacitación anual, no solamente se debe tener en

cuenta los resultados de la evaluación inicial, también se debe tener en cuenta otras fuentes de información, como lo son la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, necesidades expresadas por los trabajadores a través de las encuestas de condiciones de salud, etc., el plan de capacitación debe ser actualizado cada año, dado que surgen cambios a nivel interno de la organización y dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Ver anexo 7.1. Plan de capacitación anual Seguridad y Salud en el Trabajo)

3.10 Indicadores de estructura, proceso y resultado.

De acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser medible, esto con el objetivo de establecer las oportunidades de mejora dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los objetivos del mismo, lo anterior, con base en los resultados obtenidos de estos indicadores; según el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.19, el empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y debe hacer seguimiento a los mismos, es por ello que diseñó una ficha para cada indicador, la cual contiene cada requisito descrito en los artículos 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015, caracterizando cada indicador teniendo en cuenta su tipo, según lo establecido en los artículos 2.2.4.6.20 y 2.2.4.6.21.

- **Indicador estructura:** Se mide el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; dentro de este se contemplan 12 ítems de evaluación.

- **Indicador proceso:** En este indicador se busca evaluar la gestión de los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., tiene contemplados 12 ítems para su evaluación.
- **Indicador resultado:** Permite a través de los 10 ítems a evaluar, medir la eficiencia, eficacia y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se incluyen en la matriz de indicadores aquellos que se definen como mínimos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019 que determinan la frecuencia de accidentalidad, severidad de los accidentes, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y el ausentismo por causa médica.

(Ver anexo 8. Matriz de indicadores Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

3.11 Comunicación: Técnicas, métodos para comunicación interna y externa

Se diseña la matriz de comunicaciones para la empresa Lazos S.A., en la cual se describe como se desarrollarán las comunicaciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; se describe qué información se va a comunicar, a quién va dirigida la información, a través de que medio se va a comunicar, quien es el responsable de transmitir la información y cada cuánto debe ser remitida la información; así mismo dentro de la matriz se estableció información importante que debe ser comunicada a las partes interesadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de dicha información se tiene la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los roles y responsabilidades dentro del sistema,

normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros que se consideran importantes para comunicar a las partes interesadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Ver anexo 9. Matriz de comunicaciones).

Unidad 4 - Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1 Aplicación

Lazos S.A., implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones de trabajo de sus colaboradores, velando así por su bienestar físico y mental; para ello realiza una evaluación inicial para identificar el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de acuerdo a los resultados obtenidos de esta evaluación, se establece un plan de trabajo anual, en el cual se incluyen actividades enfocadas a la promoción y prevención de los trabajadores; esta evaluación no es el único insumo para la implementación de actividades, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, también es un insumo importante, dado que de acuerdo a los controles existentes y a la valoración que se le haya dado al riesgo, se establecen actividades de prioridad y en pro de prevenir lesiones y enfermedades laborales, en los trabajadores de la empresa.

Es importante indicar que la ejecución de estas actividades está sujeta a las necesidades de la empresa, a su actividad económica y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para su funcionamiento.

4.2 Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, realizado en el apartado 3.8 del presente trabajo, se realiza la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del centro de trabajo Ramada, bajo la Guía Técnica Colombiana GTC 45, donde se pudo identificar que

para este centro de trabajo en específico se encuentran los siguientes factores de riesgo con un nivel de probabilidad alto, dado que puede dar lugar a consecuencias significativas o la eficacia de los controles implementados es baja, adicional porque ya se han presentado accidentes de trabajo relacionados con los riesgos; adicional el nivel de consecuencia indica que esta valoración no es aceptable o se acepta con control específicos.

- Mecánico (golpes, aprisionamiento, pisada, patada, mordedura) - Mecánico.
- Movimiento repetitivo - Biomecánico.
- Locativo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel, estado de vías internas) -

Condiciones de seguridad.

- Manipulación manual de cargas - Biomecánico.
- Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacionales) - Biomecánico.
- Mecánico (manipulación de herramientas) - Mecánico.
- Líquidos (nieblas y rocíos) - Químico.
- Vibración (cuerpo entero, segmentaria) - Biomecánico.
- Ruido (impacto intermitente y continuo) - Físico.
- Esfuerzo (cargue de maquina fumigadora durante la jornada) - Biomecánico

Estos riesgos son propios de las actividades que son realizadas en el centro de trabajo Ramada, los cuales deben ser intervenidos a través de controles de prevención y seguimiento.

(Ver anexo 10. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos).

4.3 Medidas de prevención y control diferenciado por actividad económica y tamaño de la empresa. (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos)

Teniendo en cuenta los factores de riesgos que se identificaron y se evaluaron dentro de la matriz para el centro de trabajo Ramada, así como también se logra identificar que ya se han presentado incidentes o accidentes de trabajo con relación al riesgo; como medidas de intervención y control desde lo administrativo, se establecieron capacitación al personal sobre higiene postural, manipulación de cargas, prevención de lesiones osteomusculares, orden y aseo en el área de trabajo, así como también el suministro de elementos de protección personal para la labor y la implementación y ejecución del programa de pausas activas.

Se establecieron estas medidas de intervención como primera medida frente a los riesgos evaluados.

(Ver anexo 10. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos).

4.4. Equipos y elementos de protección personal

De acuerdo a las labores operativas realizadas dentro de la organización, se establece a través de la matriz de elementos de protección personal, los elementos que deberá utilizar el trabajador al momento de desarrollar estas actividades; así mismo se estructura el procedimiento para la adquisición o compra de productos o servicios dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Ver anexo 11. Matriz de elementos de protección personal).

(Ver anexo 11.1. Procedimiento de compra o adquisiciones).

4.5 Evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas y de retiro)

Teniendo en cuenta la Resolución 2346 de 2007, donde se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y custodia de historia clínica ocupacionales; Lazos S.A., estructura el procedimiento para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, post incapacidad y de retiro para el personal de la empresa.

Dentro del procedimiento se establecen los parámetros para la realización de las evaluaciones médicas y remisión a las partes correspondientes en caso de encontrar alguna novedad dentro del concepto ocupacional.

(Ver anexo 12. Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales).

4.6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres

Lazos S.A., cuenta con los planes de emergencias para los tres centros de trabajo, Ramada, Canoas y Oficina, los cuales se encuentran desactualizados en el análisis de vulnerabilidad, dado que se han realizado cambios a nivel de infraestructura.

En esta oportunidad, se realiza la actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del centro de trabajo Ramada; para ello y teniendo en cuenta los cambios que presentó el centro de trabajo con relación a su infraestructura se realizó un análisis de vulnerabilidad, usando la metodología de diamante que permite determinar el nivel de riesgo al cual está expuesto el centro de trabajo, de acuerdo a las amenazas identificadas que pueden ser de tipo natural, generadas por el hombre o social; para ello se terminó que si el centro de trabajo dispone de todos los elementos se calificará (0), cuando se dispone de forma parcial, se calificará (0,5) y cuando carece o no se cuenta con el recurso se calificará (1.0).

De acuerdo al análisis realizado, se identificó que, para este centro de trabajo en específico, la amenaza por movimientos sísmicos tiene una vulnerabilidad media, teniendo en cuenta que algunas edificaciones de la finca son de construcción antigua, por lo tanto, a partir de los resultados arrojados, se establecen los procedimientos operativos normalizados PONS y el plan de evacuación.

(Ver anexo 13. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias)

(Ver anexo 13.1. Análisis de vulnerabilidad).

(Ver anexo 13.2. Procedimientos operativos normalizados PONS)

4.7. Gestión del cambio.

Se realizó el diseño del procedimiento de gestión del cambio para la empresa Lazos S.A., donde se establece cuáles son los cambios interno o externos que influyen dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece que los líderes de cada centro de trabajo y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, serán los encargados de identificar los cambios que se puedan presentar y deberán registrarlos en la matriz de gestión del cambio, modificar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, cuando así se requiera y realizar una evaluación del impacto que trae consigo dicho cambio, ya sea positivo o negativo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la empresa.

(Ver anexo 14. Procedimiento gestión del cambio)

(Ver anexo 14.1. Matriz gestión del cambio)

4.7 Adquisiciones y contratación

Lazos S.A., realiza la contratación de diferentes actividades por parte de proveedores y contratistas, especialmente para el proceso productivo de la empresa, por ello y en cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza el diseño del manual de contratistas, en cual se estipulan los lineamientos o normas generales en Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir toda empresa, persona contratista, proveedor o visitante que presten un servicio o visiten los centros de trabajo; dentro del manual también se establece que hacer en caso de una emergencia o presentar un accidente o incidente dentro de la empresa para el personal contratista, proveedor o visitante.

(Ver anexo 15. Manual de contratista).

Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1 Auditoria y revisión de la alta dirección

Dentro de los sistemas de gestión, es importante realizar una verificación del cumplimiento y desarrollo del sistema, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora dentro del sistema; de acuerdo con lo anterior se diseñó el programa de auditoría y el procedimiento de revisión por la alta dirección para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se tiene establecido para la empresa Lazos S.A.; dado que la empresa lleva a cabo estos procesos sin un lineamiento, se realiza por el cumplimiento de un requisito normativo, pero no se tiene una base documental para poder realizar estos procesos dentro de ciertos lineamientos o parámetros.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a diseñar el programa de auditoría, el plan de auditoría, la lista de verificación, el modelo de informe para los hallazgos, así mismo se diseñó el procedimiento para la revisión por la alta dirección, elementos que son de gran ayuda para la empresa, dado que allí ya se establecieron los lineamientos a seguir para llevar a cabo estos procesos y poder identificar las oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2 Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se realiza la documentación correspondiente para el proceso de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Lazos S.A., documentos que se relacionan a continuación.

5.3. Programa de auditoria

El programa de auditoria que se diseñó para la empresa Lazos S.A., contiene los lineamientos a seguir para llevar a cabo el proceso de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en él se establece el alcance de la auditoría el cual cubrirá todos los procesos y áreas físicas de la organización con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se establece la metodología que se implementará para la realización del proceso de auditoría, dentro de la cual podrá utilizar diferentes métodos como lo es la entrevista, listas de verificación, cuestionarios, revisión documental, muestreo y acompañamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo se establece el perfil para la selección del auditor externo, para la realización del proceso de auditoría interna; con relación a la periodicidad para la aplicación del proceso de auditoría se establece que se realizará como mínimo una vez al año.

(Ver anexo 16. Programa de auditoria interna Seguridad y Salud en el Trabajo).

5.4. Plan de auditoria

Adicional al programa de auditoría, se realiza el diseño del plan de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Lazos S.A., el programa y el plan de auditoría se diseñan con el objetivo de dejarle a la empresa unos lineamientos básicos e importantes para llevar a cabo el proceso de auditoría interna, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015; lo anterior teniendo en cuenta que la empresa realiza el proceso de auditoría pero no tiene un documento escrito dentro del cual se estipulen los parámetros y lineamientos para realizar la auditoría; con el diseño de estos documentos la empresa podrá tener

más claro el panorama frente al proceso auditar, cuáles serán los lineamientos y cuál será el perfil de auditor, así como también deberán planificar con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo cuándo y cómo llevar a cabo el proceso de auditoría interna.

(Ver anexo 17. Plan de auditoría)

5.5. Listas de verificación de requisitos

Lazos S.A., dentro de su programa y plan de auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseña la lista de verificación de cumplimiento de los requisitos, la cual será guía para el auditor al momento de realizar el proceso de auditoría; esta lista de verificación se realizó con base en los requisitos exigidos dentro del Decreto 1072 de 2015 para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de ella se relaciona el requisito a auditar y el documento con el cual podrá corroborar la información.

(Ver anexo 18. Lista de verificación)

5.6. Informe de hallazgos

Los resultados de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Lazos S.A., debe contener como mínimo la información consignada en la lista de verificación, allí debe indicar si cumple o no cumple con el requisito, si hay observaciones y/u oportunidades de mejora.

Estos resultados deben ser comunicados al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, al asesor externo en Seguridad y Salud en el Trabajo y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo; quienes estarán a cargo de ejecutar el plan de acción, en pro de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El auditor dispondrá de sus conocimientos y técnicas para la presentación del documento

con el informe de la auditoría, el cual de acuerdo al programa de auditoría deberá contener lo siguiente: Objetivo de la auditoría, fecha de realización de la auditoría, duración de la auditoría, proceso auditado, personal auditado, criterios de auditoría, metodología utilizada, actividades realizadas, observaciones, no conformidades.

(Ver anexo 18. Lista de verificación)

5.7. Revisión por la alta dirección.

En el procedimiento de revisión por la alta dirección de la empresa Lazos S.A., se definen los lineamientos para llevar a cabo este proceso, así como también se definen los responsables y las funciones a realizar dentro de la revisión por la alta dirección; se define quién es el responsable de suministrar los diferentes informes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral, cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecución de presupuesto, entre otros), para analizar y revisar la estructura y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en la información contenida en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015.

Se dejará registrado a través de acta los hallazgos encontrados en la revisión por la alta dirección, esto como soporte e insumo para la definición del plan de acción.

(Ver anexo 19. Procedimiento revisión por la alta dirección)

5.8. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Lazos S.A. define y diseña el proceso para reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007; este procedimiento establece los lineamientos a seguir al momento de presentarse un evento laboral, desde su reporte hasta el proceso de investigación.

En ese orden se establece dentro del procedimiento una serie de actividades, determinando el equipo investigador de acuerdo al evento, recopilación de la información, análisis de causas y socialización de los planes de acción y lecciones aprendidas, de acuerdo a los formatos entregados por las ARL, el levantamiento de medidas correctivas, archivo de la documentación, medición, seguimiento y resultados de la investigación.

(Ver anexo 20. Procedimiento reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales).

6. Referencias bibliográficas

Hernández, N. & Valbuena, M. (2018). *Diagnóstico de desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en empresas en la ciudad de Bogotá*. [Trabajo de grado. Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/8110/2/Proyecto%20de%20Grado%20final.pdf>

Gómez, C. y Valero, M. (2020). *Formulación de la Fase de Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el decreto 1072 del 2015 para la empresa de Fabricación y Montajes Industriales Gómez García ubicada en el Municipio de Los Patios*. [Trabajo de grado Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11279/1/TE.RLA_GomezCarlos-ValeroMaria_2020.pdf

Vallejo, M. (2017). *Sistematización de la práctica profesional Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa On Marck A.S.A del municipio de Pereira Risaralda*. [Trabajo de grado Corporación Universitaria Minuto de Dios] Repositorio institucional UNIMINUTO.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/6138/1/UVDTSO_VallejoCanoMariaJose_2017.pdf

Henao, D. (2021). *Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Hair Biotec Byspro Llanos Orientales*. [Trabajo de grado Corporación Universitaria Minuto de Dios] Repositorio institucional UNIMINUTO.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13868/1/HenaoCabarcasDiana_%202021.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2022). *La seguridad y salud en el trabajo debe sembrarse en el campo colombiano*. Organización Internacional del Trabajo.

https://www.ilo.org/lima/sala-de-prensa/WCMS_843912/lang--es/index.htm

Semana (2023). *El sector agropecuario afronta desafíos en seguridad y salud*. Revista Semana. <https://www.semana.com/economia/articulo/el-sector-agropecuario-afronta-desafios-en-seguridad-y-salud/202357/>